

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán de acuerdo con las bases de cada una de ellas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Piedrabuena, 4 de septiembre de 1997.—El Alcalde, José Luis Cabezas Delgado.

21197 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Alumbrado.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de fecha 29 de agosto de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna, una plaza de Encargado de Alumbrado, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Plazas de Cometidos Especiales, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo C, según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con derecho a trienios, dos pagas extraordinarias y demás derechos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente o a las que se establezcan.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán manifestar en sus solicitudes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, fijándose la tasa por derechos de examen en la cuantía de 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Badajoz, 5 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Miguel A. Celdrán Matute.

21198 RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Cullera (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Valencia.

Corporación: Cullera.

Número de código territorial: 46105.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 8 de septiembre de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero técnico Industrial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Suboficial de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Tres. Denominación: Sargento de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo de la Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número

de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Instalaciones Deportivas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Educación Física.

Cullera, 8 de septiembre de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Teniente de Alcalde.

21199 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Cheste (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, en régimen de funcionario. Provincia: Valencia. Municipio: Cheste.

Las bases de dicha convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 188, de fecha 9 de agosto de 1997, y que fueron aprobadas por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión de 17 de julio de 1997.

Las instancias, solicitando tomar parte en la convocatoria para la provisión de la citada plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, en régimen de funcionario, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cheste, 9 de septiembre de 1997.—La Alcaldesa, Sagrario Sánchez Cortés.

21200 RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid), referente a la lista de excluidos, Tribunal y fecha de las pruebas en la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de Desarrollo Local.

Que la Comisión de Gobierno de esta Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 8 de septiembre de 1997, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Provisión de dos plazas de Agentes de Desarrollo Local: Lista de admitidos, composición del Tribunal y fijación de día y hora del inicio del proceso selectivo. Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Agentes de Desarrollo Local, en virtud de lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas en sesión plenaria de 19 de junio pasado, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Primero.—Aprobar provisionalmente la siguiente relación de excluidos:

Aspirantes excluidos:

Díaz Gómez, Javier. No haber abonado los derechos de examen.

Hernández de la Moya, Adela. No haber presentado fotocopia del DNI.

Ramos Ballesteros, Juan José. No haber presentado fotocopia del DNI.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar alegaciones y completar la documentación exigida. Transcurrido el plazo señalado, el Alcalde-Presidente resolverá sobre la lista definitiva de admitidos y excluidos, haciéndose público en el tablón de edictos municipal.

Segundo.—Designar Tribunal calificador:

El Tribunal calificador quedará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Ángel Requena Fraile, Alcalde-Presidente; suplente, don Ángel González Moreno, Concejal delegado de Industrias.